

## DECRETO

**Expediente nº:** 5226/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 10 de julio de 2024, que indica que:

Visto el acuerdo de Alcaldía, de fecha 20 de marzo de 2024, por el que se inició expediente de contratación del suministro y mantenimiento de licencias de antivirus, firewall SOPHOS para el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 9 de julio de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2998 de 10 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de julio de 2024.

### RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el expediente de contratación para el "suministro y mantenimiento de licencias de antivirus, firewall SOPHOS para el Ayuntamiento de Alcantarilla", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000€), más SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (6.930€) correspondientes al IVA aplicable (21%), ascendiendo el total a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (39.930€), IVA incluido, por la duración del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el contrato del "suministro y mantenimiento de licencias de antivirus, firewall SOPHOS para el Ayuntamiento de Alcantarilla", mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto Simplificado.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas con la partida 10104 /9200/626 del Presupuesto Municipal vigente.



Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante, para en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de la publicación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.  
EL ALCALDE

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

